



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, HUGO FERNANDO VELASCO PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.731.831 de Bogotá (D.C.) , presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 15 de agosto de 2003.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 30 del 8 de octubre de 2003 expidió la matrícula profesional a HUGO FERNANDO VELASCO PEÑA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 28 del 11 de noviembre de 2003, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



CN206-38133

Este certificado se expide en Bogotá el día 11 de noviembre de 2003.


PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidenta